

RESOLUCION de 23 de abril de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 519/1997, promovido contra la Junta de Extremadura por Bermejo Moreno S.L., contra Resolución denegatoria de solicitud de horario especial.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 15 de abril de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 519/1997, promovido por BERMEJO MORENO, S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 24 de enero de 1997, del Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente: HE-3/96, instruido previa solicitud de horario especial en base a la Orden de 16 de septiembre de 1996.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

RESOLUCION de 24 de abril de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 287/1997, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico, especialidad Ingeniero Técnico Agrícola, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 7 de abril de 1997, se hace pública la interposición

del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 287/97, promovido por D. Andrés Vega García contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de diciembre de 1996, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 14 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniero Técnico Agrícola, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de abril de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 28 de abril de 1997, por la que se aprueba la alternativa «B» ampliada, del Estudio de Impacto Ambiental de la Zona Regable del Ambroz (Cáceres).

Por Decreto 2324/1975, de 23 de agosto, se declara el Interés Nacional la Zona Regable del Ambroz.

Por Real Decreto 1928/1979, de 25 de mayo, se aprueba el Plan General de Transformación de la Zona Regable del Ambroz.

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1979, se dispone que los Planes Coordinados de Obras se sometan a información pública.

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1980, se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la mencionada Zona Regable.

Por Real Decreto 1080/1985, de 5 de junio, se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Extremadura las competencias del Estado en materia de Reforma y Desarrollo Agrario. En dicho Real Decreto figura incluida como Zona Regable transferida la del Ambroz.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 85/337/CEE, del Consejo de Comunidades Europeas